# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dieciocho de junio de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EXPEDIENTE IVAI-REV/1052/2021/I/O | AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ | DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **PRIMERO. Admisión.** Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes… **se admite el medio de impugnación presentado … CUARTO. Puesta a disposición de las partes** Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación**…** para que en un término de **siete días hábiles,** manifiesten lo que a su derecho convenga… |
| 2 | EXPEDIENTE IVAI-REV/21103/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 3 | EXPEDIENTE IVAI-REV/21106/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | EXPEDIENTE IVAI-REV/21112/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 5 | IVAI-REV/21133/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 6 | IVAI-REV/21121/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 7 | IVAI-REV/21118/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 8 | IVAI-REV/12022/2019/II | AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA, VERACRUZ | CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **PRIMERO**. Se **sobresee** el presente recurso de revisión, por actualizarse la causal contenida en el artículo 223, fracción IV, de la Ley de Transparencia |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | IVAI-REV/21176/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 10 | IVAI-REV/21119/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 11 | IVAI-REV/21134/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 12 | IVAI-REV/21161/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 13 | IVAI-REV/21146/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 14 | IVAI-REV/21155/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 15 | IVAI-REV/21107/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 16 | IVAI-REV/21116/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 17 | IVAI-REV/21170/2019/III | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18 | IVAI-REV/21153/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 19 | IVAI-REV/21156/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 20 | IVAI-REV/21150/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 21 | IVAI-REV/21147/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 22 | IVAI-REV/21144/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 23 | IVAI-REV/21180/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 24 | IVAI-REV/21177/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 25 | IVAI-REV/21174/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |
| 26 | IVAI-REV/21168/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 27 | IVAI-REV/21165/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES | DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO | **SEGUNDO:-**Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes. |

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES